SELLO QVARTO: AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y VNO.

Joseph de Mala Mauillay mas ó — D 55 R 16
seis mrs — D 000 R 06
Fran.co Perez Ogo Pedro de Arroa vecs
Mad.d Fernandez dos mrs — D 000 R 32
D.n Balthasar Fonbes de Quentos
Mad.d Conde y Fer.do y otro
mrs — D 13 R 18
D.n Fran.co Molina Serrano nueve Mad.d
un real y dos mrs — D 001 R 02
Miguel de Alcazar Sabe Mad.d Conde
y otro mrs — D 000 R 28
Juan de Alcolea quince Mad.d un real
y cuatro seis mrs — D 001 R 26
Blas Rapin nueve Mad.d un real y
dos mrs — D 001 R 02
Repartido — D 086 R 28

Parecen importa lo repartido en las Mad.d cuatro hueras que pone D 086 R 28

sin los vecinos forasteros cuatro seis R.s y veinte y ocho maravedis segun se mencionan en las partidas antecedentes los que se pasaron por el Sr. Fran.co de Luna vecino de esta villa a fin de que se acordase y este con los vecinos de esta villa y por ser así lo pro vieron y firmaron los que saben y el Pres.te Sr. D. Primario del Pozo y Francisco Garcia de que yo el Esc.no doy fe = Fran.co de Luna = Joseph Peñalver

Fonso del Pozo

Lendro de la Segura mayor de los vecinos repartim.to que entre que se hizo